

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA  
ELENA  
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INSTITUTO  
DE POSTGRADO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**TITULO DEL ENSAYO**

**NICSP 17 INCIDENCIA EN ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
PREFECTURA DE SANTA ELENA AÑO 2022**

**AUTOR (A)**

**Ing. Jenny Alexandra Chávez González**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Previo a la obtención del grado académico en  
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TUTOR (A)**

**Dr. Marcelo Velásquez Navas, MSc.**

**Santa Elena, Ecuador Año 2023**



**UPSE**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA  
ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

Econ. Alexandra Jara Escobar, **MSc.**  
COORDINADORA DEL PROGRAMA

Lcdo. Javier Raza **MSc.**  
DOCENTE ESPECIALISTA 1

Econ. Juan Carlos Olives, **MSc.**  
DOCENTE ESPECIALISTA 2



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELO GERARDO  
VELASQUEZ NAVAS**

Dr. Marcelo Velasquez, **MSc.**  
DOCENTE TUTOR



Ah. Maria Rivera Gonzalez, **Mgtr.**  
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA  
ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**CERTIFICACIÓN:**

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por la cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por CHÁVEZ GONZÁLEZ JENNY ALEXANDRA, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELO GERARDO  
VELASQUEZ NAVAS**

---

Doctor. Marcelo Velásquez, Mgtr.  
C.I. 1707029755  
**TUTOR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA  
ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Chávez González Jenny Alexandra

**DECLARO QUE:**

El trabajo de Titulación, NICSP 17 incidencia en estados financieros de la Prefectura de Santa Elena año 2022, previo a la obtención del título en Magíster en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 29 días del mes de mayo de año 2023



Firmado electrónicamente por:  
JENNY ALEXANDRA  
CHAVEZ GONZALEZ

---

Ing. Jenny Chávez González  
C.I. 0919659094



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA  
ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
INSTITUTO DE POSTGRADO  
AUTORIZACIÓN**

Yo, Chávez González Jenny Alexandra

**DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 29 días del mes de mayo de año 2023



Firmado electrónicamente por:  
JENNY ALEXANDRA  
CHAVEZ GONZALEZ

---

Ing. Jenny Chávez González C.I. 0919659094  
**AUTORA**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA  
ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**CERTIFICACIÓN DE  
ANTIPLAGIO**

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado NICSP 17 incidencia en estados financieros de la Prefectura de Santa Elena año 2022, presentado por el estudiante, Jenny Alexandra Chávez González fue enviado al Sistema **Antiplagio URKUND**, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al **2%**, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

Documento	<a href="#">TT_Gonzalez_John.docx</a> (D96390558)
Presentado	2021-02-23 22:35 (-05:00)
Presentado por	T.W.D@hotmail.es
Recibido	luis.alban01.ucsg@analysis.arkund.com
Mensaje	TT_González John <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a>
	<b>2%</b> de estas 42 páginas, se componen de texto presente en 6 fuentes.



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELO GERARDO  
VELASQUEZ NAVAS**

Dr. Marcelo Velásquez, Mgtr.

C.I. 1707029755

**TUTOR**

VI

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, a mis hijas, a mi esposo por haberme dado esa perseverancia y la vez comprensión para continuar preparándome y alcanzar la meta profesional de obtener el título de cuarto nivel; ser ese ejemplo de tenacidad para todos ellos y un imperecedero agradecimiento a mi tutor Dr. Marcelo Velásquez quien ha sido una guía importante en camino para poder concretar con este trabajo.

*Jenny Alexandra Chávez González*

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo se lo dedico a mis padres:  
Carlos Chávez Ceme y Rosa González Balón  
quienes siempre me inculcaron valores y  
principios, y supieron inspirarme con el  
ejemplo, enseñándome que no hay metas  
inalcanzables y a no rendirme antes de  
tiempo, manteniendo siempre como carta de  
presentación, la humildad, responsabilidad,  
respeto y gratitud.

*Jenny Alexandra Chávez González*

# ÍNDICE GENERAL

TITULO DEL ENSAYO.....	I
CERTIFICACIÓN:.....	III
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	IV
AUTORIZACIÓN .....	V
DERECHOS DE AUTOR .....	V
CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO .....	VI
AGRADECIMIENTO .....	VII
DEDICATORIA.....	VIII
ÍNDICE GENERAL.....	IX
ÍNDICE DE TABLAS.....	XI
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	XI
ÍNDICE DE APÉNDICES .....	XI
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT .....	XIII
INTRODUCCIÓN.....	1
DESARROLLO.....	3
ESTADO DEL ARTE.....	3
Antecedentes .....	3
1.1 Teorías y conceptos.....	4
1.1.1 Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) 17-Propiedad Planta y Equipo. ....	4
1.1.2 Importancia .....	4
1.2 Propiedad Planta y Equipo bajo NICSP 17 – tratamiento contable. ....	5
1.3.1 Objetivo, alcance y reconocimiento. ....	6
1.3.2 Medición Inicial .....	6
1.3.3 Componentes del costo.....	6
1.3.4 Medición posterior al reconocimiento.....	7
1.3.5 Modelo de revaluación.....	7
1.4 Depreciación. ....	7
1.4.2 Vida Útil.....	7

1.4.3	Método de Depreciación .....	8
1.5	Estados Financieros.....	9
1.5.2	Tipos de Estados Financieros.....	9
1.5.3	Consideraciones generales .....	9
2	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	12
2.1.1	Enfoque mixto.....	12
2.2	Tipos de Investigación. ....	12
2.3	Métodos de investigación.....	13
2.3.2	Método deductivo.....	13
2.3.3	Método analítico.....	14
2.4	Diseño de muestreo .....	14
2.5	Técnicas de Investigación. ....	15
3.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	15
3.2.	Adopción de NICSP 17 Propiedad, planta y equipo. ....	16
3.3	Tratamiento contable revalorización.....	19
	CONCLUSIONES.....	21
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	22
	APÉNDICES .....	24

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Tabla referencial de vida útil</i> .....	22
Tabla 2 <i>Matriz comparativa entre NICSP y norma técnica de contabilidad</i> .....	25
Tabla 3 <i>Muestra población GADPSE</i> .....	31
Tabla 4 <i>Detalle Propiedad, Planta y Equipo saldos al 31 de diciembre 2022</i> .....	33
Tabla 5 <i>Reconocimiento inicial de los bienes en GADPSE</i> .....	34
Tabla 6 <i>Medición Inicial de los bienes GADPSE</i> .....	34
Tabla 7 <i>Registro contable de la adquisición de un bien GADPSE</i> .....	35
Tabla 8 <i>Contenido de Informe de valorización</i> .....	36
Tabla 9 <i>Registro Contable Revalorización Incremento</i> .....	36
Tabla 10 <i>Registro Contable Revalorización Decremento</i> .....	36

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 <i>Reconocimiento inicial según NICSP 17</i> .....	29
Ilustración 2 <i>Medición inicial según NICSP 17</i> .....	30

## ÍNDICE DE APÉNDICES

Anexo 1. <i>Ficha de levantamiento de información</i> .....	41
---	----

## **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo de investigación es determinar, la incidencia de la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No. 17 Propiedad Planta y Equipo en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena. En el desarrollo se explica que el Sistema Nacional de Finanzas públicas (SINFIP) está compuesto por normas, políticas, instrumentos, procesos, registros de las operaciones que realizan las entidades del sector público, paralelamente con las Normas Internacionales del sector público. Mediante el análisis de la adopción de estas normas, se define las condiciones y características que debe cumplir un bien para ser clasificado como elemento de Propiedad Planta y Equipo. Enfoca con directrices desde el reconocimiento, la medición y el costo inicial de los bienes institucionales; adicionalmente su clasificación de acuerdo a su naturaleza, también indica la estimación de su vida útil. Se efectúan ejemplos prácticos del tratamiento contable desde su adquisición hasta la revalorización si el caso requiere que los bienes se sometan a este proceso tal como lo determina la norma.

**Palabras claves:** Estados Financieros, Tratamiento Contable, NICSP 17

## **ABSTRACT**

The objective of this research work is to determine the impact on the Financial Statements of the Autonomous Decentralized Provincial Government of Santa Elena with the implementation of International Public Sector Accounting Standard No. 17 Property Plant and Equipment. The development explains that the National System of Public Finance (SINFIP) is composed of standards, policies, instruments, processes, records of the operations carried out by public sector entities and in parallel the International Standards of the public sector. Through the analysis of the adoption of these standards, the conditions and characteristics that a good must meet are defined, to be classified as an element of property, plant and equipment. Instructs with guidelines from the recognition, measurement and initial cost of institutional assets; additionally, according to its nature it is classified within a group, they also indicate the estimation of its useful life. Didactic examples of accounting treatment are made from their acquisition to the case that they undergo a process that requires to be revalued.

**Keywords:** IPSAS 17. Financial Statements, Accounting Treatment, NICSP 17

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación determina la incidencia de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público No. 17, Propiedad Planta y Equipo (NICSP) en los Estados Financieros de la Prefectura de Santa Elena en el año 2022. El objetivo principal es evaluar la NICSP17, a través del tratamiento contable, determinando el efecto que causa en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado. Con el propósito de explicar teóricamente, mediante el estudio de la norma de Contabilidad vigente, las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público, Instructivo de Convergencia, Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, se aplicará metodológicamente la entrevista, a fin de recabar información sobre el tratamiento contable que tiene en la actualidad, con el fin de efectuar los ajustes a través de registros contables en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, que reflejarán las incorporaciones y/o disminuciones.

En el marco de su aplicación en el sector público, a fin de simplificar la información financiera, regiones de Latinoamérica y del Caribe, han realizado actualizaciones y reformassignificativas en sus normativas contables, las mismas que se encuentran en fase de transición con miras de lograr la conversión para la elaboración de los estados financieros con la implementación de normas internacionales en el sector público.

En el Ecuador, el Ministerio de Economía y finanzas, a través de la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental ha ejecutado varias acciones con el objetivo de implementar las NICSP y consolidar la información financiera, estableciendo un proyecto de Convergencia, impulsando la creación de una herramienta integrada de gestión de las finanzas públicas, promoviendo la actualización de la norma técnica de contabilidad a norma internacional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena (Prefectura), en relación a la adopción de las NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, para el análisis del tratamiento contable deberá considerar si se han implementado variaciones significativas que serán ajustables conforme se indica en los respectivos apartados de esta norma.

El presente trabajo pretende aportar en la implementación de la NICSP 17, en el

reconocimiento de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, facilitando su identificación, medición inicial y posterior determinando un adecuado tratamiento contable, registro de transacciones y ajustes que reflejen información confiable en los Estados Financieros.

La línea de investigación corresponde al área de Contabilidad, debido a que se efectúa una explicación, a través de ejercicios con transacciones aplicables, fundamentados en estándares internacionales.

Se aplicará la metodología con enfoque mixto, dado que se realizará guía de entrevista, recolectando la información con la que actualmente se está trabajando, así mismo se establece una investigación no experimental, con la ayuda del método inductivo, deductivo y analítico, así también un muestreo por conveniencia dirigida al área financiera – unidad de contabilidad.

Se encuentra estructurado por la introducción en el que se define el objetivo general y los objetivos específicos, la normativa de aplicación de la NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, en el desarrollo se plantea la idea a defender, aspectos metodológicos, análisis y discusión de resultados y conclusiones que definen el aporte de este trabajo de investigación en respuesta a esta problemática.

# DESARROLLO

## ESTADO DEL ARTE

### Antecedentes

En la elaboración de este trabajo de investigación, se analizaron varias fuentes bibliográficas relacionadas al tema planteado, así como las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) 17-Propiedad Planta y Equipo, resaltando las aseveraciones que se detallan a continuación:

Según (Astudillo, 2019), en su artículo científico denominado “Impacto Contable por la aplicación NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador: Caso CONAGOPARE Loja”; concluye que es de vital importancia efectuar un correcto tratamiento contable, debido a que esto permite realizar un oportuno reconocimiento, medición y registro de Propiedad Planta y Equipo, además que sirve como un modelo para otras instituciones de similares características. Con la implementación de la NICSP 17, los estados financieros que se generen serán sencillamente examinados y contrastados con cualquier entidad a nivel mundial. (pág. S/N).

Según (Rico Bonilla, 2020), indica: Que, en convergencia con las NICSP, se tiene efectos de utilidad significativa para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. La importancia de conocer las normas e implementarlas es fundamental, debido a que esto permite realizar revelaciones a la medición de Propiedad Planta y Equipo de manera oportuna y eficiente, acorde al valor razonable, que es el valor de mercado. Además, realiza una aportación sustancial cuando analiza que la depreciación en línea recta omite aspectos importantes y de carácter negativo en relación a los bienes que no tienen un esquema de desgaste uniforme. (pág. S/N).

En referencia a los artículos científicos citados por autores señalados anteriormente se puede deducir la importancia de la adopción de la NICSP 17, puesto que sirve como modelo para otros Gobiernos Autónomos Descentralizados, permitiendo visualizar de manera objetiva el empleo del adecuado tratamiento contable en la valoración de los bienes que integran Propiedad, Planta y Equipo, obteniendo estados financieros comparables y medibles.

## **1.1 Teorías y conceptos**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, se creó mediante Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena s/n, promulgado en Suplemento del Reg. Ofic. # 206 del 7 de noviembre del 2007. Cuya misión es Impulsar el progreso integral de nuestra nueva Provincia, a través de un modelo de gestión participativa, con miras a hacer de esta un polo de desarrollo, en beneficio de nuestra comunidad.

### **1.1.1 Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 17- Propiedad Planta y Equipo.**

Según (IASB, 2017), indica: Que el propósito de esta norma surge con la necesidad, que la información financiera sea útil y transparente. La NICSP presenta directrices y tratamiento contable del importe en libros para las adquisiciones de bienes que son reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo. (pág. 482).

Así también (Correa Chavez, 2022) indica que se usan esquemas internacionales modernizando para la consistencia de los Estados Financieros, siendo necesaria además la aplicación de tecnologías que se acoplen con las exigencias de la norma como es cumplir primordialmente su reconocimiento, medición, y depreciación, etc. (pág. 3)

### **1.1.2 Importancia**

Según (FOCAL - BID, 2019) sostiene: Que la adopción de la NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, dentro del proceso de convergencia en el que país forma parte desde el 2020, en su análisis e implementación se realizaron dos procesos para diagnosticar brechas entre Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y ejecución del plan de Convergencia, a través de cual se tomaron decisiones de las actividades prioritarias que debían cumplir y completar este proceso y culminar con éxito esta transformación. El mismo tiene indicadores de avances y cumplimiento del cronograma establecido. (pág. 15).

Según (Troya, 2019) manifiesta: El Ministerio de Finanzas en su página web publica el instructivo en el que define los antecedentes, base legal, ámbito de aplicación y procesos, como requisito indispensable a seguir de las instituciones públicas hacia conversión. (págs. 4-10)

Así también el Ministerio de Finanzas en marzo de 2023, divulga la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas en el que en su parte pertinente describe el tratamiento contable que deben considerar las instituciones públicas en observación de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental No.11 Propiedad Planta y Equipo. (Ministerio de Finanzas,2023).

En el Reglamento de administración y control de bienes del Sector Públicos, en la Sección 1 Art. 26 y 27 establece la definición, requisitos y control de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, normativas adicionales que despliegan directrices sobre los bienes institucionales, además también describe las responsabilidades del cumplimiento de actividades en sus diferentes etapas. (Acuerdo 41, 2018).

En las normas de control Interno 406-01, menciona a la unidad de Administración de bienes debiendo ejercer un tratamiento de control adecuado de provisión uso y custodia de los bienes institucionales. (ACUERDO No. 039, 2014).

En atención a todas las normas antes mencionadas que guardan relación directa con Propiedad Planta y Equipo, se puede deducir que existe la normativa que hace referencia al tratamiento contable para la convergencia hacia las NICSP, por lo que la implementación busca tener un criterio unificado que permita hacer un correcto registro de este tipo de bienes. (INSTRUCTIVO, 2020).

En contexto general la adopción de las NICSP en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena, involucra un análisis profundo de esta norma cuyo tratamiento contable en sus disposiciones transitorias numeral 87, indica que la adopción por primera vez se lo realiza en base contable de acumulación (o devengo), en el que inicialmente se reconoce la Propiedad, Plata y Equipo al costo.

## **1.2 Propiedad Planta y Equipo bajo NICSP 17 – tratamiento contable.**

### **1.3 .1 Definición.**

Según (Astudillo, 2019) indica: Propiedad, Planta y Equipo es la denominación actual que se le da a los bienes de larga duración (Activos Fijos), de las que se desprenden dos grupos muebles e inmuebles. Los bienes inmuebles son los que permanecen en un lugar fijo como: edificios, galpones terrenos, departamentos entre otros, y los muebles son

aquellos que pueden ser transportados de un lugar a otro. (pág. 6).

Propiedad Planta y Equipo es una cuenta de gran relevancia, puesto que representa los recursos de cada institución del sector público, para realizar sus actividades normales propias, las mismas que son indispensables para el logro y satisfacción de las necesidades de la población, el tratamiento contable tiene como la finalidad de obtener la optimización de esterecurso.

### **1.3.1 Objetivo, alcance y reconocimiento.**

Con el objetivo de cumplir con la norma (IASB, 2017), el tratamiento contable establece el reconocimiento, cuando existe una adquisición de bienes, para que el importe en los libros tanto en el costo, como en depreciación sean por el valor correcto, en esa misma línea plantealos requisitos específicos que deben cumplir. (pág. 482).

En cuanto al alcance de esta norma (IASB, 2017) es aplicable para todo el sector público, con respecto a las adquisiciones de bienes para la administración, producción, suministro de bienes y servicios, excluyéndose únicamente a las empresas públicas. Conjuntamente se aplica también a los elementos componentes de Propiedad Planta y Equipo. (pág. 482),

De acuerdo a la norma (IASB, 2017) internacional principalmente se reconocerá y registrará como Propiedad Planta y Equipo, en atención a los siguientes criterios: 1) Debe ser controlado por la entidad; 2) Ser producto de una acción pasada, 3) Que se tenga beneficioeconómicos futuros. (pág. 486),

### **1.3.2 Medición Inicial**

En relación a esta norma (IASB, 2017) la medición por su costo inicial de una propiedad responde al precio por adquisición incluyendo impuestos y Costos atribuidos en su operacióny con el lugar y condiciones de operación.

### **1.3.3 Componentes del costo**

El costo de los elementos de la propiedad en aplicación a la norma (IASB, 2017) también considera aspectos importantes como: a) Costo de emplazamiento (colocación) físico; b) Costos de transporte; c) Costos de instalación; d) Honorarios profesionales a

arquitectos o ingenieros, e) Costo de desmantelamiento y la restauración de su emplazamiento; f) Depreciación - La base depreciable debe ser distribuida sistemáticamente sobre los años que componen su vida útil; g) La vida útil de un bien de la determina a través de la utilidad esperada del activo.

#### **1.3.4 Medición posterior al reconocimiento**

La norma (IASB, 2017) expresa que se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro. Propiedad, Planta y Equipo se mantendrá a su costo histórico, el valor contable, depreciación, deterioro y el valor de sus variaciones entre adiciones, sustitución, reconstrucciones, mantenimientos y mejoras se controlan en registros auxiliares.

#### **1.3.5 Modelo de revaluación**

Los elementos de Propiedad Planta y Equipo en la norma (IASB, 2017) la medición posterior se determinará por el valor razonable. (Revalorización, 2018) Las revaluaciones se realizarán con suficiente regularidad, de modo que el valor expresado en libros no difiera significativamente del valor de mercado, se debe analizar que la revaluación puede expresar un incremento, así como también puede ser una disminución. (pág. 5).

### **1.4 Depreciación.**

#### **1.4.1 Definición**

De acuerdo al (Ministerio de Finanzas, 2023), precisa que depreciación es la pérdida periódica de valor por uso, desgaste u obsolescencia de los bienes. (pág. 162)

Según (IASB, 2017), Es la distribución metódica que se realiza en función a los años de vida útil, se genera un esquema de empleo por la institución, utilizando el método de línea recta. Este valor calculado refleja el consumo propio de las actividades de uso del bien, reconociéndolo como un gasto. (pág. 496).

#### **1.4.2 Vida Útil**

Según (IASB, 2017), indica: La vida útil estimada para cada componente de Propiedad Plantay Equipo se encuentra dada por el periodo durante el cual se espera disponer para el uso. En el caso de destinarse para la producción, se determina por el número de

unidades producidas o las que espera genere el activo.

**Tabla 1**  
*Tabla referencial de vida útil*

TIPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (AÑOS)	
	Administración, Proyectos y Programas	Producción
Maquinarias y Equipos	10	UTPE*
Mobiliarios, herramientas Partes y repuestos	10	10
Vehículos	3	3
Edificaciones y prefabricados		
Acero estructural	50	40
Acero reforzado	50	40
Hormigón armado y ladrillo	50	40
Ladrillo (o bloque)	40	35
Mixto (ladrillo o bloque y adobe o madera)	35	30
Adobe	25	20
Madera	20	15
Plantas Productoras	-	10

\* UTPE = Unidades de tiempo o Producción Estimada

### 1.4.3 Método de Depreciación

El método de cálculo es en *línea* recta aplicado para actividades administrativa especificando así una cuota proporcional.

$$CDP = \frac{\text{Valor contable} - \text{valor residual} - \text{Deterioro acumulado}}{\text{Vida Útil estimada (años)}} \times \frac{n}{365} \text{ ó } \frac{n}{12}$$

Dónde: CDP = Cuota de depreciación proporcional.

n= número de días o meses, contados a partir de su utilización.

El método de cálculo es en *línea* recta aplicado para actividades de producción especificando así una cuota de proporcional.

$$CDP = \frac{\text{Valor contable} - \text{valor residual} - \text{Deterioro acumulado}}{\text{Unidades de producción estimada totales}} \times UP$$

Dónde: Unidades de producción estimadas totales: Dadas por la especificación del fabricante.

UP = Unidades Producidas.

## **1.5 Estados Financieros**

### **1.5.1 Definición.**

Los estados financieros proporcionan información de la acumulación o devengo de transacciones efectuadas por una entidad en un determinado periodo, de fuentes de financiación, capitalización y usos de los recursos que dispone, útil para evaluar su capacidad, así mismo conocer las obligaciones contraídas, condición y variaciones. La NICSP (IASB, 2017), Señala la importancia que tienen las políticas contables en la elaboración de los estados financieros para la toma de decisiones, con el objetivo desuministrar información de calidad, confiable y razonable.

### **1.5.2 Tipos de Estados Financieros**

De acuerdo (Ministerio de Finanzas, 2023), menciona la exigencia de la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público los mismos que se detallan a continuación:

- Balance de comprobación Acumulado (8 columnas)
- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Ejecución Presupuestaria y anexo (cedulas presupuestaria de ingresos y gastos)
- Notas aclaratorias

### **1.5.3 Consideraciones generales**

Es fundamental mencionar con respecto a la información a revelar en cuanto a los

componentes de Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a la norma determina lo siguiente: Importe en libros bruto (bajo que concepto se desarrolló la medición).

- El Método de depreciación aplicado.
- Determinación del tiempo estimado de vida útil.
- Valores de depreciación acumulada
- Ajuste en comparación de valores en libros al principio y al final del periodo.

La norma también considera necesario cuando existan revaluaciones en costos, se requerirá cumplir con lo que a continuación se detalla:

- Fecha de la revaluación e indicar si la realizó un especialista externo.
- Métodos y supuestos significativos utilizados en la estimación del valor razonable de los activos.
- La utilización de mercados activos para la determinación de valores razonables.
- Resultado de la revaluación, de los movimientos efectuados en el periodo.
- El superávit y déficit para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

**Tabla 2**

*Matriz comparativa entre NICSP y norma técnica de contabilidad*

No	Parámetro comparativo	NICSP 17 / Otras NICSP relacionadas a la PPE	Norma de Contabilidad Gubernamental	Aplicable
1	Alcance	NICSP – 17: Entidades que preparan y presenten estados financieros sobre la base del devengo deberán aplicar esta norma para la contabilización de los elementos componentes Propiedad Planta y Equipo, a excepción de empresas públicas.	Se determina la obligatoriedad de la normativa internacional de contabilidad del sector público para el Gobierno general, constituido por el Gobierno Central, los Gobiernos autónomos descentralizados y otras entidades que determine el Ministerio de Finanzas	Si

<b>2</b> Activos	NICSP – 1: son los bienes y derechos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial servicio	Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.	Si
<b>3</b> Propiedad Planta y Equipos	NICSP – 17: Son activos tangibles que: - Están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y - Se espera serán utilizados durante más de un periodo contable.	Son bienes destinados a las actividades	Si
<b>4</b> Costo	NICSP – 17: Importe de efectivo o medios líquidos equivalentes o bien el valor razonable de la contraprestación entregada.	Comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.	Si
<b>5</b> Depreciación	NICSP – 17: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a través de su vida útil determinada	Perdida periódica de valor debido al uso, desgaste físico u obsolescencia de los bienes considerados PPE.	Si
<b>6</b> Importe depreciación	NICSP – 17: Es el costo histórico del activo, una vez deducido el valor residual.	Es el costo del activo menos su valor residual.	Si
<b>7</b> Vida útil	NICSP – 17: Periodo de tiempo por el cual el activo se espera sea utilizado por la entidad, o el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del activo.	La vida útil de los activos puede ser finita o indefinida, finita cuando se es posible medir el tiempo de generación de flujos netos de efectivo e indefinida cuando no se conozca un límite previsible	Si

---

<b>8</b> Valor residual	NICSP – 17: Importe neto que la entidad espera obtener de un activo al final de su vida útil	El valor residual que Si corresponde al 10% del costo del activo al momento de la disposición del activo, una vez cumplida su vidaútil
-------------------------	--	--

---

En la tabla (Astudillo, 2019), se explican los componentes de la NICSP 17 versus las Normas de Contabilidad Gubernamental que, al iniciar el proceso de conversión hacia las normas internacionales, tenía como característica para la identificación de un activo, su costo debía ser mayor a cien dólares y que su vida útil estimada mayor a un año. Ahora con la aplicación de esta norma internacional, se espera que se obtengan beneficios económicos futuros, cuyo costo puede ser medido con fiabilidad.

## **2 ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **2.1 Diseño de la investigación.**

#### **2.1.1 Enfoque mixto**

Para la elaboración de este trabajo de investigación, se empleó un enfoque mixto, de acuerdo a (HERNANDEZ, 2014), se considera que existe mucha versatilidad al escoger el método más adecuado para alguna situación particular en la investigación. De la misma manera indican que la recolección de datos se puede obtener de varios modos de una problemática de estudio, sintetiza la lógica inductiva y la deductiva, que empieza desde el planteamiento del problema, recopilación y análisis de datos e informe de la investigación.

Para llevar a efecto la adopción de la NICSP 17 por Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, y continuar con el proceso de conversión, es importante el análisis profundo de los rubros de mayor relevancia, siendo uno de estos la Propiedad Planta y Equipo, debido a que la información que suministran los Estados Financieros de la entidad debe estar valorados de acuerdo a esta norma y consecuentemente respaldar la situación y rendimiento financiero.

### **2.2 Tipos de Investigación.**

#### **2.2.1 Investigación no experimental**

Según (Gabriel Agudelo, 2018) define a la investigación no experimental como el estudio que se lleva a cabo sin utilización intencional de las variables. La finalidad de la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como ocurren en un contexto natural, para ser analizados luego.

Es fundamental entonces el análisis profundo de los componentes de Propiedad Planta y Equipo, sus variaciones en el tiempo, análisis de revalorizaciones y que de acuerdo a las políticas contables instituye, el tratamiento contable cuando existen cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores.

## 2.3 Métodos de investigación

### 2.3.1 Método inductivo

El razonamiento inductivo se basa en conocimientos sobre casos individuales y se transfiere a uno más general que muestra lo que es común en los fenómenos particulares. La repetición de sucesos y fenómenos del entorno, con la finalidad de definir conclusiones que los describen.

Para el caso en estudio el conocimiento general del tratamiento contable de los componentes de Propiedad, Planta y Equipo, mientras que el alcance de esta Norma de Contabilidad Internacional del Sector Público, establecerá el importe en libros y el gasto por depreciación que se debe identificar para obtener el valor de uso.

#### Ilustración 1

*Reconocimiento inicial según NICSP 17*



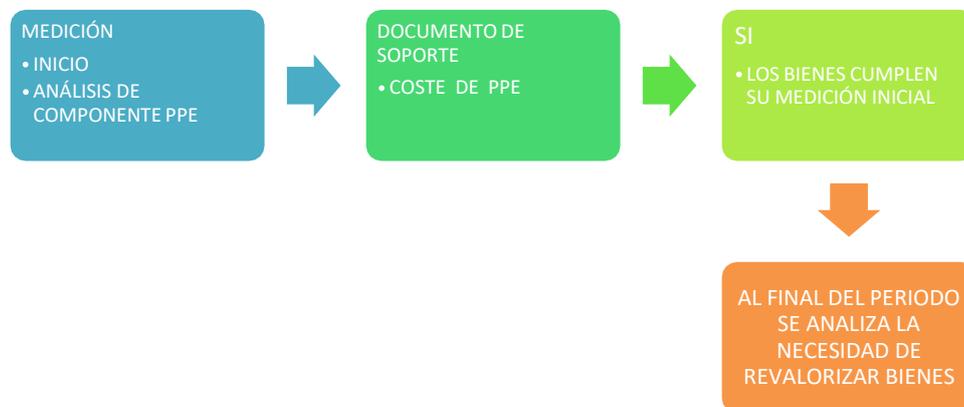
### 2.3.2 Método deductivo

El criterio deductivo responde a probar teorías, descubrir derivaciones, encontrar soluciones lógicas para casos específicos, originando nuevos fundamentos de grado menor a mayor.

El tratamiento contable mediante la NICSP de Propiedad Planta y Equipo una vez reconocidos, no solo refiere un monto de medición al inicio, sino también efectuar revisiones periódicas ajustando a dichos valores adiciones, mejoramiento o revalorizaciones.

### **Ilustración 2**

*Medición inicial según NICSP 17*



### **2.3.3 Método analítico**

La aplicación de este método permite al investigador se base en su experiencia, de este modo hace la descomposición del fenómeno con la finalidad de validar un razonamiento lógico, a través de mecanismos como la observación, estadística. En el camino hacia la verdad todo aprendizaje es importante, en consecuencia, este método se encarga de la recopilación de información hasta su interpretación.

### **2.4 Diseño de muestreo**

Para el desarrollo de este trabajo se ha escogido un muestreo por conveniencia, puesto que la población estudiada es más viable obtener información con el área financiera y administrativa, están directamente relacionadas con este procedimiento, de adquisición, reconocimiento, y definir los fines o usos que van a desempeñar en las actividades administrativas.

**Tabla 3**  
*Muestra población GADPSE*

	<b>ÁREA</b>	<b>COLABORADORES</b>
<b>SERVIDORES</b>		
Jefe de Bodega	<b>Administrativa</b>	<b>1</b>
Jefe de Contabilidad	<b>Financiera</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>2</b>

*Fuente: Gadpse, Jenny Chávez*

## **2.5 Técnicas de Investigación.**

### **2.5.1 Documental**

El instrumento elaborado con el propósito recabar información en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, en este análisis es preciso la aplicación de técnicas, como una guía de encuesta para obtener datos de las opiniones además determinar los procedimientos administrativos y tratamiento contables del problema sujeto la investigación.

Constituyendo la guía de encuesta un instrumento donde se prepararon preguntas en forma minuciosa y aplicada, en el que se solventan respuestas mediante las interrogantes en términos de expresión sencilla.

## **3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **3.1. Análisis de las entrevistas**

Para la interpretación de los datos recabados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena, se desarrolló una guía de entrevista con un banco de preguntas realizado a los funcionarios del área de Contabilidad y Bodega, las mismas que se explican a continuación:

En la Unidad de Contabilidad a la Contadora General:

Al receptor la respuesta por parte del personal entrevistado, hace una reflexión al indicar que a nivel mundial se han realizado cambios, con la finalidad que los estados financieros generados por las instituciones en este caso las públicas, tengan la necesidad de unificar criterios de valoración y razonabilidad de manera homogénea, de

fácil comprensión por los usuarios de esta información. Así mismo considera que para el cumplimiento obligatorio de esta norma, es primordial que exista una capacitación, para que los procesos contables y las áreas que confluyen ejerzan una gestión administrativa financiera actualizada.

En el presente estudio se comprobó que los funcionarios consideran importante la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 17 en la gestión Propiedad, Planta y equipo, proporcionando información financiera oportuna para la toma de decisiones en la institución, igualmente permite planificar adecuadamente los mantenimientos preventivos y correctivos que optimicen y extiendan el tiempo estimado de vida útil de los bienes, a fin de detectar variaciones en su funcionamiento que desorganicen la gestión administrativa del GADPSE.

En lo que respecta a la norma Técnica de Contabilidad Gubernamental vigente y las Normas de Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17, las dos normativas tienen como fin el tratamiento contable para determinar el valor de mercado de los bienes. Así mismo poner en práctica directrices en cuanto a la revalorización de Propiedad Planta y Equipo, estimaciones de vida útil, depreciación de acuerdo a la actividad en que se utilizan estos. Agregan el tratamiento contable que sufren los vienen principalmente por pérdida de valor por deterioro, o al momento que se destina para la venta y por el constante avance tecnológico de los software y equipos y paquetes informáticos.

Entre los principales cambios que se han aplicado en el tratamiento contable de Propiedad Planta y Equipo es la revalorización de los activos, proponiendo que el valor expresado en libros no exista diferencias significativas con respecto al mercado final en el periodo contable. Por otro lado, también debe observarse, el tiempo estimado de vida útil de los equipos y paquetes informáticos que antes era de 5 años y en la actualidad es solo de 3 años. Del mismo modo se encuentra definido el tratamiento contable, para los bienes de biológicos, los aspectos de deterioro, que en la normativa anterior no existía.

### **3.2. Adopción de NICSP 17 Propiedad, planta y equipo.**

Para la adopción de la NICSP 17, se ha seleccionado el rubro de Propiedad, Planta y Equipo del grupo de administración al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo que se

detalla a continuación:

**Tabla 4**

*Detalle Propiedad, planta y equipo saldos al 31 de diciembre 2022*

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDOS</b>	<b>AL 31 DE</b>
		<b>DICIEMBRE</b>	<b>2022</b>
141.01.03	Mobiliarios		319.189,00
141.01.04	Maquinarias y Equipos		6.705.199,82
1410105	Vehículos		3.736.839,38
1410106	Herramientas		18.944,08
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		735.705,49
<b>TOTAL</b>			<b>11.515.877,77</b>

Elaborado por: Autor

Con fines explicativos se ha procedido hacer realizar un ejemplo de reconocimiento inicial de los bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena.

**Tabla 5**

*Reconocimiento inicial de los bienes en GADPSE*

<b>BIEN</b>	<b>VALOR</b>	<b>CONDICIONES NICSP 17</b>
	Es Probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo	El costo del activo para la entidad pueda ser medido con suficiente fiabilidad
Escritorio	\$560,00 Si	Si
Copiadora Xerox	\$2.650,00 Si	Si
Camioneta doble cabina	\$28.290,00 Si	Si
Computadora	\$790,00 Si	Si

Elaborado por: Autor

En el reconocimiento inicial de acuerdo a la NICSP 17, se determina que serán

destinados para uso de las actividades administrativas de la entidad y se podría obtener futuros beneficios económicos.

**Tabla 6**  
*Medición Inicial de los bienes GADPSE*

<b>BIEN</b>	<b>VALOR (Serán medidos por su costo)</b>	<b>DOCUMENTO DE SOPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Escritorio	\$560,00	Factura #:007-004-006571738	
Copiadora Xerox	\$2.650,00	Factura #:001-777-211094746	
Camioneta doble cabina	\$28.290,00	Factura #:002-003-000000075	
Computadora	\$790,00	Factura #:001-003-000243031	

Elaborado por: Autor

Las adquisiciones de los bienes antes detallados, y en aplicación de la Norma Internacional del Sector Público 17, se puede determinar la medición inicial en base al costo, debido que existe el respectivo documento de soporte, que es factura y facilita su registro.

**Tabla 7**  
*Registro contable de la adquisición de un bien GADPSE*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>		<b>Tipo</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>			
<b>xx-xx-xx</b>	141.01.03	Mobiliarios	F	\$560,00	
	113.81.01	CxC IVA Compras	F	\$67,20	
	213.84.01	CxC Proveedor	F		\$550,20
	213.84.06	CxC IR	F		\$9,80
	213.81.14	IVA 100%	F		\$67,20

Elaborado por: Autor

Se registra la adquisición de un bien de acuerdo a la categoría y plan de cuentas y acorde lo que indica la norma (SINFIP).

Los bienes pueden ser sometidos a un proceso de revalorización, siempre que la entidad lo requiera, hay ocasiones en que los bienes que han cumplido su vida útil y siguen prestando servicio, para lo cual se realizará una comisión conformada por director Financiero, Guardalmacén y director Administrativo que se encargará:

- Obtención de precios de mercado
- Informe de valorización

**Tabla 8**

*Contenido de Informe de valorización*

Código	Fecha de Compra	Descripción	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Reconocido	Valor estimado revalorización	Afectación
141.01.04	31-03-2009	MAQ Y EQUIP	1.275.701,07	127.570,08	127.570,08	1.148.130.99	1.148.130.99	Incremento
141.01.04	31-03-2008	MAQ Y EQUIP	726.298,54	72.629,85	726.298,54	653.668,69	653.668,69	Decremento

### 3.3 Tratamiento contable revalorización

Existen dos tipos de registros a realizarse en un proceso de revalorización, los mismos que de acuerdo al resultado final de este análisis tendrán afectación directa en: Incremento: a) valor contable, b) valor en libros, c) valor residual, d) depreciación acumulada y vida útil; Decremento: a) valor en libros, b) valor residual, c) depreciación acumulada y vida útil.

**Tabla 9**

*Registro Contable Revalorización Incremento.*

Fecha	Cuenta		Tipo	Debe	Haber
	Código	Denominación			
3-10-21	141.01.04	Maquinarias y Equipos	A	1.148.130.99	
	629.51	Actualización de activos	A		1.148.130.99
	141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	A	114.813,10	
	639.52	Actualización de Patrimonio	A		114.813,10

**Tabla 10***Registro Contable Revalorización Decremento.*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>		<b>Tipo</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	Código	Denominación			
03-10-21	639.52	Actualización de Patrimonio	A	653.668.87	
	141.01.04	Maquinarias y Equipos	A		653.668.87
	141.99.04	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	A	65.366.87	
	629.51	Actualización de Patrimonio	A		65.366.87

## CONCLUSIONES

Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP 17 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena y basados en el objetivo específico, en el cual se fundamenta la importancia del proceso de adopción de las normas, se obtendrá información integral contable, las mismas que sea comparable y medible, en aplicación al instructivo emitido por el Ministerio de Finanzas para el proceso de convergencia hacia las NICSP y que rige a partir de enero del 2020.

Luego del análisis y examen de la situación de los bienes de inversión, frente a esta norma optimizará sus procesos de registro de transacciones de activos fijos, luego del reconocimiento inicial y posterior al reconocimiento de un elemento de Propiedad Planta y Equipo. Determinando el procedimiento a seguir si existen incorporaciones y/o decrementos en el costo de los componentes de estos elementos, mediante la medición posterior a la inicial y los cambios que han tenido al término de este periodo.

Esta norma a su vez también permite efectuar los ajustes mediante registros contables en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, que reflejen valor razonable, además puntualiza la periodicidad mediante del modelo revaluación de este tipo de elementos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santa Elena.

Servirá de guía para la aplicación de políticas contables, es decir conseguir transparentar las cuentas de inversión de propiedad de la Prefectura de Santa Elena, además de homogenizar la presentación de la Contabilidad Gubernamental, con información precisa, confiable, oportuna y comparable. Logrando conseguir una correcta valoración de los bienes con y aplicación de las revaluaciones con la suficiente regularidad y en apoyo de la toma de decisiones de las diferentes áreas involucradas, en aplicación de la norma para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente de su valor razonable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- “IFRS Foundation”, “International Accounting Standard. (2001). NICSP 17— PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 479-509.
- Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad.* (2020).
- Acuerdo 41, C. G. (2018). *REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO.*
- ACUERDO No. 039, C. G. (2014). *NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.*
- Aguilar, H. (2020). *Tendencias de la descentralización en América Latina en el siglo XXI: el caso de los gobiernos amazónicos en Ecuador, Bolivia y Perú.* Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/7806>
- ARIAS, F. (2012). *EL PROYECTO DE INVESTIGACION.*
- Astudillo, J. C. (2019). Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. *Dialnet*, 40-58.
- BAENA, G. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.*
- Carvajal, A., & Espinoza, L. (2020). Microcréditos ecuatorianos: incentivo a la reducción de la pobreza y mejora del ingreso familiar. *Vinculos*, 3(5).
- CODIGO ORGANICO PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.* (s.f.).
- Correa Chavez, A. M. (2022). NICSP 17 propiedad planta y equipo registro contable y ajustes en el GAD parroquial rural de Ayapamba año 2022. 1-20.
- Finanzas, M. d. (s.f.). [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez\\_OK.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez_OK.pdf).
- FOCAL - BID. (2019). *CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN AMÉRICA LATINA Y CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP).* 1-91.
- Gabriel Agudelo, M. A. (2018). *DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y NO-EXPERIMENTAL.*
- Gelliberth, W. (2022). *Políticas públicas y movilidad humana en situaciones de*

*vulnerabilidad en la provincia de Santa Elena, año 2020*. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8212>

HERNANDEZ, R. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. IASB. (2017). NICSP 17—PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 479-509. IASC, & IASB. (s.f.). *NICSP 17—PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO* .

INSTRUCTIVO, M. D. (2020). *NT Reconocimiento de obligaciones y depuración de saldos de cuentas contables del sector público no financiero*.

Juliana Astudillo, Cecilia Narváez, Juan Carlos Erazo Álvarez, Mireya Torres. (2019). Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. *Dialnet*, 40 - 58.

KATAYAMA, R. (2014). *INTRODUCCION A LA INVESTIGACION CUALITATIVA*. MINISTERIO DE FINANZAS. (2016). *ACUERDO MINISTERIAL 067*.

Ministerio de Finanzas. (2023). *Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Publicas*.

Ministerio de Finanzas. (s.f.). *MINISTERIO DE FINANZAS*. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez\\_OK.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Instructivo-para-la-aplicaci%C3%B3n-de-NICSP-por-primera-vez_OK.pdf)

Montesinos, V. (2022). Contabilidad del sector público: objetivos, retos y oportunidades en un entorno incierto. *Contaduría Universidad De Antioquia*, 1(81), 91–118.

Revalorización, M. d. (2018). *Instructivo para el proceso de revalorización de los Bienes del Sector Público*.

Rico Bonilla, C. O.-L.-B.-M. (2020). La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los ifrs. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes\*. *INNOVAR*, 91-103.

TAMAYO Y TAMAYO, M. (2006). *TECNICAS DE INVESTIGACION* .

Troya, E. C. (2019). Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020. 1-10.

## APÉNDICES

### Apéndice A

ENTREVISTAS PARA EL ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DE LA NICSP 17 EN LA  
PREFECTURA DE SANTA ELENA EN EL AÑO 2022

<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>	Jefe de Contabilidad
<b>Área o Unidad:</b>	
<b>¿Qué opina sobre el cumplimiento obligatorio de aplicación de NICSP para las entidades del Presupuesto General del Estado, Art. 4 de Reglamento Código de Planificación y Finanzas Públicas?</b>	
<b>¿Cuál considera que es la finalidad de establecer el cumplimiento obligatorio de las normas en el Sector Público para las entidades del presupuesto general del estado?</b>	
<b>¿Considera Ud, que la norma Técnica de Contabilidad Gubernamental, establece los preceptos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17?</b>	

**¿Cuáles son los Principales cambios o modificaciones que tiene el tratamiento contable en lo referente a la Propiedad Planta y equipo en la nueva Norma Técnica?**

**¿Cuáles son las principales falencias en la gestión de la propiedad planta y equipo dentro del GADPSE?**

**¿Considera que es importante de la Norma Internacional de Contabilidad del sector Publico 17, en la gestión contable de la propiedad planta y equipo en el GADPSE?**

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN